



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



ME LLENA DE ORGULLO



INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Invitación a cuando menos tres personas
No. INV-211210050430100-6000-007-24

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 43 y 51 de la Ley número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LEY) y 46 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (REGLAMENTO), correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-007-24 que contiene las instrucciones de contratación de los trabajos relativos a Construcción de 40 cuartos para baño del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en diferentes localidades del Municipio de Zentla en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:30 horas, del día 20 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto por la LEY, en los artículos 34, 43, 51 y en su REGLAMENTO artículo 30, 37, 43 y 46, se reunieron en la Sala de Juntas en el Instituto Veracruzano de la Vivienda, sita en calle Cuauhopoca número 11, colonia Salud, C.P. 91070, las personas físicas y/o morales, las y los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 del REGLAMENTO, preside el acto el C. L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas. Asimismo se manifiesta que como acompañante técnico se encuentra presente el Arq. Daniel García Rosas, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, ambos del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Se informa a los presentes, que de conformidad con el artículo 43 del REGLAMENTO, las proposiciones que se reciban en este acto de presentación y apertura de las mismas serán revisadas sólo para el efecto de hacer constar la documentación presentada por los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo.

Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes invitados siendo:

No.	LICITANTE	ASISTENCIA
1	JP ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V.	SI ASISTE
2	MARKTNES S.A. DE C.V.	SI ASISTE
3	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS S.A. DE C.V.	SI ASISTE

Se solicita a los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracción X del Reglamento.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Cuauhopoca #11, Col. Salud
CP 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 2886 / 01 228 818 3658
www.invivienda.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

(Handwritten signatures and stamps in blue ink)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



Asimismo, se informa a los licitantes que sus propuestas en sobre cerrado deberán contener los escritos señalados en el artículo 45 fracción IX del Reglamento, los cuales han sido solicitados por la CONVOCANTE en la convocatoria y bases de participación.

III.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas que presentan los Licitantes:

1. JP ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V.
2. MARKTNES S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS S.A. DE C.V.

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE E IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de los sobres que contiene las proposiciones, así como la documentación distinta a las mismas, procedimiento a hacer constar la documentación presentada y solicitada conforme a lo establecido en la convocatoria, y sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Una vez recibida todas las proposiciones, se da lectura del importe de la proposición de los licitantes participantes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA S/I.V.A.
1	JP ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V.	\$4,138,646.34
2	MARKTNES S.A. DE C.V.	\$4,141,642.50
3	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS S.A. DE C.V.	\$4,139,960.22

Las proposiciones se reciben para su evaluación y para efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la LEY y 43 de su REGLAMENTO, la recepción se entenderá realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación, por lo que hasta el fallo se indicará si la proposición fue aceptada o desecheda por incumplir la mencionada disposición legal.

La apertura de los sobres se inició de conformidad como fueron entregados y recibidos en este acto por el Instituto Veracruzano de la Vivienda.

V. DOCUMENTOS QUE SE RUBRICAN EN EL ACTO.

Conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción II de la LEY, 44 párrafo sexto del REGLAMENTO y lo previsto en las bases de esta licitación, los servidores públicos que presiden el acto determinan que todos los presentes por parte del INVIVIENDA y en representación de los licitantes designan de común acuerdo al C. Zahir Emmanuel Vite Tenorio, por parte del licitante Constructora y Edificadora MAVIRROS S.A. de C.V., para que rubrique todos y cada uno de los CATÁLOGOS DE CONCEPTOS, FORMATO DE-19 y PROGRAMAS DE OBRA FORMATO DE-30, que se entregan en este acto.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



ME LLENA DE ORGULLO



Para efectos de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los LICITANTES, de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA a esta licitación, así como de los documentos revisados de forma cuantitativa en este acto por parte de la CONVOCANTE, se elabora el ANEXO1, ACUSE DE RECIBO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LEY y artículos 32 fracción VI y 45 fracción II de su REGLAMENTO, sin que ello implique la evaluación de su contenido de la cual se entrega una copia a cada licitante en este acto.

VI. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

A efecto de que el Instituto Veracruzano de la Vivienda esté en condiciones de analizar el contenido de las proposiciones recibidas, se cita a los participantes el día 30 de mayo de 2024 a las 10:30 horas, para que acudan a esta misma Sala de Juntas, en donde se dará a conocer el fallo de esta licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se rubricó y firmó la presente acta por los que intervinieron en este acto, entregándoseles copia de la misma a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en el portal web <http://www.invivienda.gob.mx> del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Se informa a los asistentes que de la presente acta se hace entrega de copia en este acto al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), asimismo, se informará al Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con Ellas del INVIVIENDA.

VII.- EN SU CASO, HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES A QUE HAYA LUGAR:

- El licitante CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS S.A. DE C.V., no presenta los documentos marcados: DE-12 Descripción de la planeación integral del CONTRATISTA para realizar los trabajos, explicando en forma escrita cómo ejecutará la obra de acuerdo al procedimiento constructivo, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra, DE13 Relación de los profesionales técnicos al servicio del CONTRATISTA, identificando sus cargos, mismos que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, anexando sus currículos y cédulas profesionales, los cuales deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares, DE-14 Relación de los contratos de obra pública que haya celebrado tanto con la administración pública federal, estatal, municipal, así como con particulares, con un mínimo de tres años de experiencia y capacidad técnica en este tipo de trabajos, anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso. Para acreditar el cumplimiento de los contratos de obra pública similares a los de las presentes instrucciones, la CONTRATISTA deberá presentar: copia simple del acta de entrega recepción y/o carta de extinción de derechos, en el caso de obras en procesos deberá presentar carta de extensión de derechos, así como presentar carta con el estado de avance FÍSICO-FINANCIERO y la OPINIÓN del contratante, debiendo presentar como mínimo tres contratos de obras similares, DE-15 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos; tratándose de equipo y maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de tales circunstancias, en el caso de dé ser arrendado con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso en original de arrendamiento y disponibilidad del mismo, DE-16 Relación de bancos de materiales autorizados por la SCT

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Cuauhopopoca #11, Col. Salud
CP 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 2886 / 01 228 818 3658
www.invivienda.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



ME LLENA DE ORGULLO



(mínimo dos). Para los que no se encuentren dentro del inventario de bancos de materiales autorizados por la SCT, se deberá incluir la justificación y memoria técnica con las pruebas de laboratorio según la normatividad vigente; además de indicar su ubicación, volumen a extraer y distancia al lugar de la obra anexando croquis de localización y carta compromiso de proveer el material durante la ejecución de los trabajos por parte de los propietarios del banco, DE-17 Carta manifiesto emitida por el laboratorio de materiales con el que se realizarán las pruebas correspondientes para optimizar la calidad de los trabajos, que pruebe estar certificado ante el EMA, DE-19 SIN ARCHIVO DIGITAL, DE-33 Últimos tres pagos provisionales del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (3% a la nómina) o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizado a la fecha de presentación de las proposiciones, DLF-02 Declaraciones anuales correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, así como los pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2024, presentados ante el SAT y también deberá presentar los estados financieros de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 incluyendo razones financieras, debiendo ser elaborados por un Contador Público Certificado y en hoja membretada en original del contador que contenga dirección y teléfono particular o de oficina, DLF-03 Cédula de identificación fiscal y DLF-04 Registro ante el padrón de contratistas de obra pública de la SEFIPLAN. Lo anterior se deja como constancia para los efectos procedentes.

VIII.- CIERRE DEL ACTO.

Se cierra la presente siendo las 11:45 horas en la misma fecha de su inicio firmando al calce los que en ella intervinieron, y se manifiesta que la presente acta consta de nueve hojas, mismas que incluyen sus anexos.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

L.C. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO

PRESIDE EL ACTO Y TITULAR DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARQ. DANIEL GARCÍA ROSAS
ACOMPANANTE TÉCNICO

GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

ING. BLANCA ELIA PORTILLA HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE PROYECTOS Y COSTOS

ARQ. KARLA SAN CRISTÓBAL GONZÁLEZ
SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE OBRA

MTRA. ARIADNA DEL JUNCAL GUZMÁN
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CLAUDIA IVONNE REYES DOMÍNGUEZ
JEFA DE OFICINA DE CONTROL
FINANCIERO DE OBRA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



L.D. EDUARDO CANO PATATUCHI
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA
JURÍDICA

ARQ. FRANCISCO MARÍN PREZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE LA SEDESOL

POR LOS LICITANTES

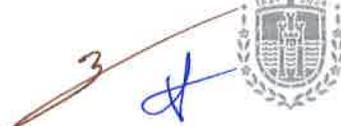
[Signature]
ADRIAN LANDA ANZURES
JP ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V.

[Signature]
HÉCTOR DANIEL ANDRADE REYES
MARKTNES S.A. DE C.V.

[Signature]
ZAHIR EMMANUEL VITE TENORIO
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS S.A. DE C.V.

Estas firmas corresponden al Acta de circunstanciada de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-007-24 llevada a cabo el día 20 de mayo de 2024, la cual consta de diez hojas incluyendo sus anexos.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

